

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Educación

DECRETO EXENTO N° 2.770

RETIRO, 03 de Septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades refundida por DFL N° 2-19.602.
- 2.- El Decreto Exento N° 3994 de 31.12.2013, que aprobó el presupuesto de Educación Municipal para el año 2014.
- 3.- El Decreto de Hacienda N° 1.790 de 19.12.2013, que autoriza Fondos Globales para operaciones menores.

DECRETO:

1° Póngase fondo fijo a disposición de la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal, SRTA. GABRIELA PAULINA ARAYA PULGAR, RUT N° 17.987.564-0, Administrativa de Finanzas DAEM, por el monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos), para gastos de pasajes emanados por el envío de Licencias Médicas a las respectivas unidades, sujeta rendición debidamente documentada.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe Depto. Educación Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas(2) /
RMP/GBT/MBF/erv